

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 007 de 2023

| | |
|---------------------|---|
| Proceso: | CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA |
| Fecha: | 26 de mayo de 2023 |
| Lugar: | Microsoft TEAMS |
| Organizador: | Secretaria General |
| Hora: | Inicia a la 15:28 del 26 de mayo y finaliza el 29 de mayo a las 17:30 |
| Reunión: | SESIÓN EXTRAORDINARIA |

Orden del día:

| # | Asunto |
|----|--|
| 1. | Citación a sesión extraordinaria no presencial |
| 2. | Verificación de quórum |
| 3. | Solicitud admisión |

Desarrollo de reunión:

1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 15:28 del 26 de mayo de 2023:

“Cordial saludo a todos:

Desde Registro y Control se remite al consejo académico la solicitud elevada por el aspirante xxxx cuya solicitud es la admisión en el programa de Administración Humana en el periodo 2023-03 bajo los siguientes antecedentes:

La solicitud la eleva al Consejo Académico dado que en el periodo de admisión 2023-2, durante el proceso de inscripción presentó un documento como certificación de graduado del SENA del cual solicitaba el descuento por el convenio.

Cuando el documento anexo (Tecnólogo en Gestión Administrativa) llega a Gestión documental, identificaron inicialmente que el documento no presenta las características propias de las certificaciones del SENA, proceden a realizar las validaciones en las plataformas que la institución dispone para ello y no lo ubican. Posteriormente me lo envían a mi y al realizar las mismas validaciones lo dí por fraude y se le dio no admisión.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El sr. xxxxx solicita nuevamente su admisión para periodo 2023-3, expresa que tiene problemas con la certificación con el SENA y manifiesta su aspiración de ser profesional CEIPA del programa administración humana. Si bien el hecho presentado va en contra de los valores institucionales, solicito al Académico evaluar su solicitud e indicarnos si es posible o no dar continuidad.

Anexo documentos enviados por Registro y Control para su análisis y decisión.

Con el fin de proferir una decisión de fondo al peticionario, les informo que las votaciones estarán habilitadas hasta el lunes 29 de mayo a las 5:30 p.m.”

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y VOTACIÓN

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico por parte de los siguientes consejeros quienes votaron de la siguiente forma:

- Giovanni Cardona Montoya (26 de mayo a las 17:55) – Voto en contra
- Karen María López Calvo (26 de mayo a las 19:06) – Voto en contra
- Amparo Acosta Hurtado (29 de mayo a las 7:51) – Voto en contra
- Diego Mauricio Mazo Cuervo ((29 de mayo a las 7:52) – Voto en contra
- Ángel Rodrigo Vélez Bedoya (29 de mayo a las 8:18) – Voto en contra
- Marilyn Ortiz Salazar (29 de mayo a las 9:35) – Voto en contra
- Jorge Vélez Muñoz (29 de mayo a las 10:32) – Voto en contra
- Luz Adriana Lopera Orozco (29 de mayo a la 10:33) – Voto en contra
- Juan José Gil Montoya (29 de mayo a las 12:49) – Voto en contra

Decisión: En consecuencia, por 9 votos se rechaza la solicitud de ingreso al aspirante xxxxx por la falta cometido en solicitud de ingreso anterior toda vez que su comportamiento es contrario a los principios de la institución.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria